

DECRETO 2521 DE 1985

(septiembre 3)

por el cual se aplaza la vigencia del Decreto número 2231 de 14 de agosto de 1985.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 2386 de 30 de noviembre de 1983, fue nombrada en el cargo de Asesor, código 1020, grado 01 de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la doctora Nancy Gómez de Estrada, habiendo tomado posesión del mismo el 1° de diciembre de 1983;

Que por Resolución número 1555 de 13 de agosto de 1985, a solicitud de la doctora Gómez de Estrada le fueron concedidas las vacaciones correspondientes al período comprendido entre el 28 de julio de 1984 y el 27 de julio de 1985, a partir del 16 de agosto del presente año, debiendo reintegrarse el 7 de septiembre de 1985;

Que por Memorando número 527 de 16 de agosto de 1985, el doctor Humberto Gómez Gómez, Secretario General, encargado, solicitó el aplazamiento hasta el 20 del mismo mes y año, de las vacaciones de la doctora Gómez de Estrada, por necesidades del servicio;

Que por Resolución número 1685 de 26 de agosto de 1985, se le aplazó el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución número 1555 de 13 del mismo mes y año, debiendo reintegrarse el 10 de septiembre del presente año;

Que por Decreto número 2231 de 14 de agosto de 1985, se suprimió en la planta de personal interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cargo de Asesor, código 1020, grado 01 de la Secretaría General, a partir de la fecha de publicación del mismo;

Que por lo tanto es procedente aplazar la vigencia del Decreto número 2231 de 14 de agosto de 1985,

DECRETA:

Artículo 1° Aplázase hasta el 16 de septiembre de 1985, la vigencia del Decreto número 2231 del 14 de agosto de 1985.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 3 de septiembre de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores, (E),

GUILLERMO FERNANDEZ DE SOTO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ROBERTO JUNGUITO BONNET.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio
civil,

ERICINA MENDOZA SALADEN.